

Fecha: 28-05-2025
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: 70% De licencias usadas para viajar provienen de la Salud Municipal

Pág.: 3
Cm2: 435,7

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

70% de licencias usadas para viajar provienen de la Salud Municipal

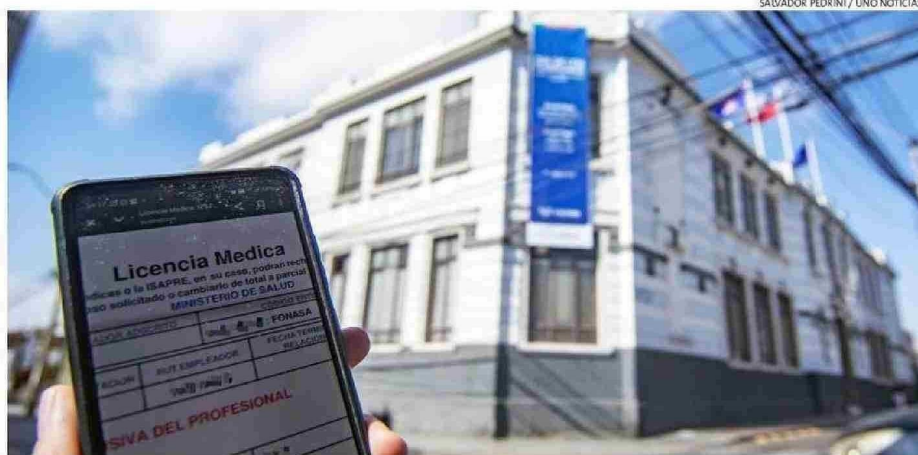
Alcalde confirmó que funcionarios y funcionarias de la Disam son los que más presentaron documentos médicos para viajar al extranjero. Directora de Salud Municipal espera que se aplique el debido proceso en los sumarios.

María José Collado Rojas
mariajose.collado@estrellaarica.cl

El alcalde de Arica, Orlando Vargas, confirmó que el 70% de los casos asociados a las licencias médicas que posicionaron a la municipalidad como la tercera institución a nivel nacional con más uso de estos documentos para viajar al extranjero, provienen de la Dirección de Salud Municipal (Disam).

“En este servicio hay enfermeras, médicos, técnicos de enfermería, kinesiólogos que están involucrados en este gran problema, cuestión que nos da vergüenza. Sabemos que tendremos que gastar recursos para suplir a estos profesionales. Pero desde el primer día que llegamos al municipio dijimos que íbamos a ser intransigentes con aquellos que quieran faltar a la moral, a la ética, y sobre todo aquellos que quieran robarle al municipio. Y aquí esto es causa de delito, tiene consecuencias”, apuntó.

Por su parte, la directora de la Disam, Claudia Villegas, sostuvo que son al-



EL INFORME DE LA CONTRALORÍA UBICÓ A LA MUNICIPALIDAD COMO LA TERCERA INSTITUCIÓN DEL PAÍS CON MAYOR MAL USO DE LICENCIAS.

rededor de 500 las licencias presentadas en el periodo 2023-2024 y que fueron usadas por trabajadores y trabajadoras para salir del país. “Entendemos que se va a formalizar una comisión investigadora conformada por abogados y que se generará un procedimiento estandarizado para analizar caso a caso, a propósito de la investigación o sumario administrativo. En ese sentido, hablamos con el alcalde para colabo-

rar con esta investigación”.

DEBIDO PROCESO

La directora mencionó que es importante asegurar el debido proceso y que los criterios sean aplicables independientes de la categoría del funcionario. “Por ejemplo, los médicos en nuestra comuna son un estamento que falta, entonces, que esta no sea la razón para poder bajar a lo mejor la penalización. Aquí, el análisis tiene que ser en vir-

tud de las faltas que se puedan corroborar, e independientemente del estamento, tiene que operar de la forma más neutral y objetiva posible. Eso es lo que vamos a solicitar”.

Agregó que el alcalde está evaluando la realización de sumarios administrativos, sin embargo, la Disam en el mismo periodo de las faltas detectadas por la Contraloría, entregó 26 denuncias a la Comisión de Medicina Preventi-

va e Invalidez (Compín) por incumplimiento de reposo laboral.

“Cuando vamos al domicilio de un funcionario para ofrecer nuestra ayuda, es porque puede que exista una condición de salud que requiera un apoyo, muchos aceptan este acompañamiento, pero también han habido casos en que el funcionario no ha estado en su casa y esos datos los hemos trazado y denunciado a Compín”.

CONCEJALES

Para el concejal Max Schauer, el uso de licencias médicas por parte de funcionarios para viajar al extranjero es un asunto grave. “Lo que se tiene que hacer es realizar los sumarios administrativos teniendo los nombres de cada uno de los funcionarios y conocer efectivamente cuáles son las distintas realidades. Y ahí hay que ser fuerte y claro, la destitución es lo menos que podemos pedir”. Agregó que desde el concejo municipal apoyarán a la autoridad comunal a llevar adelante los sumarios, y si corresponde, presentar los casos a la justicia.

Por otro lado, Daniel Manríquez comentó que si bien el alcalde de Arica tiene el poder sancionatorio como autoridad comunal, como concejal también se hará parte de las medidas que correspondan. “Además este tema se da en una lógica de que el municipio cuenta con un exceso de funcionarios, entonces tampoco creo que exista flexibilidad en esto. Se trata de un fraude al fisco y tiene destitución inmediata”.